

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL 01 DE AGOSTO DEL 2018**

El día de hoy uno de agosto del dos mil dieciocho, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Grijalva O, Decano (E) conforme lo establece el Art. 91 del Estatuto Universitario; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán, Representante Docente Principal; y, Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta N° 16 de sesión ordinaria del 18 de julio del 2018.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DEL 2018.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que el acta fue remitida a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

Toda vez que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna al acta No. 16 de 18 de julio de 2018, se aprueba por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1 Lectura de los Oficios N° 16 y 17 AGTM.FMVZ del 30 de julio del 2018, suscritos por la Dra. Gabriela Toro, Docente de Histología y Embriología, quien en respuesta a los Oficios 040 SUB-FMVZ Y RFMVZ-CD-SO-16-476-2018, informa que no ha recibido información formal sobre el pedido de elaboración del Pre – proyecto o Proyecto integrador. Por motivos de estudios no podrá encargarse personalmente de la elaboración del proyecto; sin embargo, ha elaborado una propuesta que ha sido presentada en reunión de trabajo realizada con docentes de segundo semestre, el 30 de julio del 2017, mismo que seguirá coordinando vía internet hasta su aprobación y personalmente a partir del mes de enero, para el semestre 2018-2019.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el pedido de la Dra. Gabriela Toro, docente de la materia Histología y Embriología y remitir la documentación al Dr. Sergio Chacha Vega, a fin de que se responsabilice de la culminación del Proyecto Integrador, a ser presentado hasta el 25 de septiembre del 2018.
- b) Designar al Dr. Sergio Chacha Vega, docente de la Facultad, responsable del Laboratorio de Patología, mientras la Dra. Gabriela Toro, se encuentre con licencia para cursar estudios de Doctorado.

- c) Agradecer al Dr. Sergio Chacha, docente de la Facultad, por la atención y colaboración.**

2.2 Lectura de la comunicación del 31 de julio del 2018, suscrito por la Dra. Juliette Cadier, Docente, quien en contestación al Oficio RFMVZ-CD-SO16-484-2018 del 23 de julio de 2018, indica lo siguiente: *“Respecto a mi nombramiento en Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies I y II, el semestre 2018 – 2018, dejé de impartir esta materia bajo pedido del Sr. Decano para poder arreglar las cargas horarias de las Doctoras Yolanda Cedeño y Nadia López. Sin embargo, durante esa reunión solicité que esto sea excepcional por la duración del semestre 2018-2018, por tanto, nuevamente impartiré la cátedra para la cual gané el concurso, el semestre por iniciar, más aún en ausencia de la Dra. López. // Durante el último semestre he estado a cargo de las cátedras optativas de Emergencias y Cuidados Intensivos y de Zootecnia de Perros y Gatos; y, he colaborado con la cátedra de Odontología, por lo que lo lógico sería continuar con la impartición de cátedras en las que tengo experiencia y conocimiento, facilitando así el reemplazo de la Dra. Gallo y López. //Tengo a mi cargo un proyecto semilla que se encuentra en desarrollo y 4 trabajos de tesis en curso. // Cabe mencionar que mi carga horaria siempre ha estado completa, tomando en cuenta que además de la docencia que corresponde, realizo actividades en la Clínica Veterinaria...// Actualmente tengo 3 pasantes de prácticas pre profesionales a mi cargo, lo que representa 4 horas en mi carga horaria..., estaré a cargo de pasantes. // Si se incluye Anatomía en mi carga, el servicio de anestesia no se podría seguir brindando como hasta hoy, representando una pérdida económica considerable además de comprometer la calidad del servicio veterinario y académico en la clínica”. // Por los motivos expuestos, indica que no podrá colaborar con la impartición de Anatomía”.*

Se resuelve por unanimidad:

- a) Ratificar la resolución de Consejo Directivo de 18 de julio de 2018, mediante la cual se le asigna la cátedra de Anatomía para el semestre 2018-2019, resolución adoptada por situaciones de necesidad institucional.**
- b) Comunicar a la Dra. Juliette Cadier, que en semestre 2018-2019, no se van a abrir todas las Materias Optativas debido a la falta de docentes, por cuanto se encuentran con licencia para cursar programas de Doctorado (Manejo de Fauna Silvestre, Odontología Veterinaria); y, las Optativas que se encontraban a su cargo (Emergencias y Cuidados Intensivos, Zootecnia de Perros y Gatos) están cubiertas por otros profesores.**

2.3 Mediante comunicación del 01 de agosto del 2018, el Dr. Francisco De la Cueva, informa que de acuerdo con el contrato de doctorado que firmó en base al convenio específico con la Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú, para el programa de doctorado en Ciencia Animal, con fecha 01 de agosto del 2018, se reincorpora a sus labores como docente; y, a la vez solicita se asigne la asignatura de Desarrollo y Emprendimiento Empresarial, como consta en su nombramiento.

Dra. Dolores Pullas.- El Instructivo de Aplicación de Carga Horaria Docente, establece el número de horas que un docente debe impartir clases, de acuerdo a su tiempo de dedicación, en el caso de docentes a tiempo completo 16 a 20 horas.

Se resuelve por unanimidad:

- a) Aceptar el pedido del Dr. Francisco De la Cueva y asignarle la cátedra Desarrollo y Emprendimiento Empresarial, según consta en su nombramiento, quedando su carga horaria de la siguiente manera:**

Animales de Granja

5 créditos

Desarrollo y Emprendimiento Empresarial 8 créditos

b) Modificar la carga horaria de los siguientes docentes, conforme se detalla:

Ing. Cecilia Pérez:
Economía Pecuaria 3 créditos
Mercadeo 3 créditos (antes Ing. Julio Guerra)

Ing. Julio Guerra:
Acuacultura 3 créditos
Zootecnia de Aves 6 créditos (antes Dra. Ana Cevallos – licencia)

2.4 Mediante comunicación del 01 de agosto del 2018, el Dr. Byron Puga Torres, informa al señor Rector, que de acuerdo con el contrato de doctorado firmado en base al convenio específico con la Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú, para el programa de doctorado en Ciencia Animal, a la fecha 01 de agosto del 2018, se reincorpora a sus labores como docente de la Facultad.

Se resuelve dar por conocida la comunicación

2.5 Mediante comunicación del 01 de agosto del 2018, el Dr. Renán Mena Pérez, informa al señor Rector, que de acuerdo con el contrato de doctorado firmado en base al convenio específico con la Universidad Nacional Agraria La Molina – Perú, para el programa de doctorado en Ciencia Animal, a la fecha 01 de agosto del 2018, se reincorpora a sus labores como docente de la Facultad.

Se resuelve dar por conocida la comunicación

2.6 Lectura del Oficio MRC. 2018-33, suscrito por la MVZ. María Revelo, mediante el cual, entrega el perfil del proyecto de tesis a ser realizado como parte de su programa doctoral en la Universidad Nacional de La Plata – Argentina, que servirá como evidencia de la reducción de tiempo de dedicación durante el ciclo 2018-2018.

Dr. Jorge Grijalva.- Informa que en sesión de Consejo Directivo de 26 de abril de 2018, en que este organismo concede rebaja de tiempo de dedicación a favor de varios docentes que realizarán estudios de Doctorado, se resolvió además, presenten hasta el mes de agosto de 2018 copia del proyecto a ser presentado en el programa de Doctorado.

Se resuelve por unanimidad:

a) Informar a la Dra. María Revelo, que se procederá al registro del documento de perfil del proyecto de tesis a ser realizado como parte de su programa doctoral en la Universidad Nacional de La Plata – Argentina, como justificativo de la reducción del 50% de carga horaria semestre 2018-2018.

b) Recordar a los doctores: Christian René Albuja Arroba, Ana Gabriela Toro Mayorga, María Inés Baquero Cárdenas y María Susana Gallo Díaz, docentes de

la Facultad, se sirvan entregar a este organismo, hasta el mes de agosto de 2018, copia del proyecto a ser presentado en el programa de doctorado, documento que justifica la reducción de carga horaria semestre 2018-2018, según resolución de Consejo Directivo de 26 de abril de 2018.

2.7 Lectura del Oficio 045 SUB-FMVZ del 1 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, quien solicita la emisión de una certificación presupuestaria y elaboración del contrato de honorarios profesionales a favor del señor Magíster Cristian Fernando Cárdenas Aguilera, docente del módulo de “Análisis de Riesgo y Economía en Salud Animal”, de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se ejecuta del 5 de julio al 25 de agosto de 2018, por el lapso de 60 horas, valor hora \$42.00.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de certificación presupuestaria y elaboración del contrato de honorarios profesionales a favor del señor Magíster Cristian Fernando Cárdenas Aguilera, docente del módulo de “Análisis de Riesgo y Economía en Salud Animal”, Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se ejecuta del 5 de julio al 25 de agosto de 2018, 60 horas, valor hora \$42.00.

2.8 Lectura del Oficio 044 SUB-FMVZ del 1 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, quien solicita la emisión de una certificación presupuestaria y elaboración del contrato de honorarios profesionales a favor del señor Master Roberto Claudio Bustillos Huilca, docente del módulo de “Seminarios de Saberes Locales en Producción Animal”, de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se ejecuta del 5 de julio al 18 de agosto de 2018, por el lapso de 40 horas, valor hora \$42.00.

Se resuelve por unanimidad aprobar la emisión de certificación presupuestaria y elaboración del contrato de honorarios profesionales a favor del señor Master Roberto Claudio Bustillos Huilca, docente del módulo de “Seminarios de Saberes Locales en Producción Animal”, de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria que se ejecuta del 5 de julio al 18 de agosto de 2018, 40 horas, valor hora \$42.00.

2.9 Lectura del Oficio C. Carrera/MVZ – 039 del 24 de julio del 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo Cueva, Directora de Carrera, quien comunica que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria del 23 de julio del 2018, ha resuelto dar a conocer la terna de docentes para conformar el Consejo de Carrera, de acuerdo a lo que dispone el Art. 99 del Estatuto Universitario vigente.

Por la Dra. María Inés Baquero

Dra. Juliette Cadier
Dr. Christian Vinueza
Dr. Fernando Pazmiño

Por el Dr. Christian Albuja

Dr. Byron Puga
Dr. Francisco De la Cueva
Dr. Juan Vargas

Dra. Dolores Pullas informa que de acuerdo a lo que estipula el Art. 99 del Estatuto Universitario, los docentes que integran el Consejo de Carrera, son designados por Consejo Directivo, de la terna presentada por el Director de Carrera.

Luego de un análisis de la terna presentada, en virtud de que los docentes que conforman el actual Consejo de Carrera, harán uso de licencia para cursar Programa de Doctorado a partir del mes de agosto de 2018, se resuelve por unanimidad designar miembros del Consejo de Carrera a los siguientes docentes:

**Dr. Byron Puga Torres
Dr. Christian Vinueza Burgos**

2.10 Lectura de la comunicación del 25 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Gloria Coloma Romero, docente, quien en contestación al Oficio RFMVZ-CD-SO16-488-2018, del 23 de julio del 2018, respecto de la carga horaria asignada para el período 2018-2019, manifiesta que dichas cátedras ha dictado en el período 2018-2018, en que se ha implementado la nueva malla curricular con el primer semestre. Además... la malla actual no especifica créditos sino horas clase. El número de horas que consta en el oficio no tiene correspondencia con la malla vigente, Expresión Oral y Escrita que ya se ha dictado en primer semestre, contempla 5 horas y no 3 como se señala. Solicita la rectificación de las horas clases, al ser tres paralelos con 5 horas de Expresión Oral y Escrita son 15 horas, más 3 horas de Derechos Humanos, Derechos Ciudadanos y Buen Vivir son 9 horas, dando un total de 24 horas y no 15.

Se resuelve por unanimidad comunicar a la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad, que su pedido de rectificación de las horas clases para el período 2018-2019, será atendido al momento de subir la carga horaria al SIU.

2.11 Lectura del Oficio N° R-652-2018 del 5 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector, quien comunica que la Dirección de Desarrollo de Talento Humano Administrativo y de Servicios, ha comunicado a través del Memorando N° 1812-DDTHAS, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha rechazado el ingreso de nuevos contratos bajo la modalidad de contratos ocasionales, en aplicación a lo establecido en el oficio circular N° MDT-DSG-2018-0017-CIRCULAR de fecha 25 de junio del presente año, como medida de optimización y austeridad del gasto público...//. Una vez mas me permito recordar que ningún docente o funcionario podrá iniciar sus labores, si no cuenta con la acción de personal o contrato respectivo.

Se resuelve por unanimidad dar por conocida la comunicación.

2.12 Lectura del Oficio 123 DC-FMVZ del 24 de julio de 2018, dirigido por la MVZ. María Revelo Cueva, Directora de Carrera, en respuesta al Oficio N° 042-SUB-FMVZ, pone en conocimiento el informe de las evidencias del cumplimiento de la asignación de carga horaria, remitidas por los docentes de la Facultad, según detalle, mismo que se adjunta al acta como documento habilitante.

Se resuelve por unanimidad, remitir el informe de evidencias de cumplimiento de la asignación de carga horaria a la Secretaría de Dirección de Carrera, a fin de que sirva solicitar a los señores estudiantes, se acerquen a firmar el documento

de seguimiento a sílabos. Una vez recabadas las firmas, devolverá a Secretaría General.

2.13 Lectura del Oficio 122 DC-FMVZ del 17 de julio de 2018, suscrito por la MVZ. María Revelo Cueva, Directora de Carrera, con el cual entrega las fichas de asignación de carga horaria del ciclo lectivo 2018-2018, con firma de los docentes, a excepción de docentes que no tienen registradas todas sus actividades o que no se han acercado a firmar, mismos que detalla:

- Dra. María Inés Baquero
- Dra. Ana Burgos
- Dra. Yolanda Cedeño
- Dr. Sergio Chacha
- Dra. Verónica Espinoza
- Ing. Julio Guerra
- Dr. Diego Luna
- Dr. Jorge Mosquera
- Dr. Fernando Pazmiño
- Dr. Lenin Ron

Se resuelve por unanimidad remitir las fichas de asignación de carga horaria del ciclo lectivo 2018-2018 a la Secretaría de Dirección de Carrera, a fin de que los docentes se acerquen a revisar y firmar la ficha de carga horaria semestre 2018-2018. Una vez revisadas y con la respectiva firma de los docentes, devolverá a Secretaría General.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. Dra. Dolores Pullas, informa que, en virtud de haberse declarado ganador de concurso para el cargo de Guardalmacén al señor Ing. Elberth Espinoza, el señor Decano ha notificado se proceda a la entrega recepción de bienes por parte del señor Darwin Puetate, quien tiene nombramiento de Agente de Compras y venía cumpliendo las funciones de Guardalmacén encargado, así como también dispuso el cambio de las respectivas claves en el sistema. En vista de que el señor Lcdo. Darwin Puetate, cumplirá las funciones en calidad de Agente de Compras, conjuntamente con el Ab. Edison Duque, es necesario se nombre un coordinador responsable del área de Compras Públicas.

Se resuelve por unanimidad;


- a) **Solicitar al señor Lcdo. Darwin Puetate, que a la brevedad posible realice las gestiones correspondientes para la firma del acta de entrega recepción de bienes con el señor Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, a fin de que asuma las funciones en calidad de Analista de Compras.**
- b) **Designar al Abg. Edison Duque, responsable – coordinador del área de Compras Públicas de la Facultad.**

3.2. Dr. Jorge Mosquera.- Solicita se notifique a los docentes respecto de la obligatoriedad de cumplir con la carga horaria y actividades académicas asignadas.

Se resuelve por unanimidad, solicitar de la manera más comedida a los señores docentes de la Facultad, se sirvan cumplir con la carga horaria y demás responsabilidades académicas asignadas.

Siendo las 15H00, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Decano (e); y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Jorge Grijalva Olmedo
DECANO (E)


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DPC.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ... **0. 6. SET. 2018**
Resolución: Aprobado


SECRETARIO - ABOGADO

